Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1045/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

17 de octubre de 2012

VISTO: La nota presentada por el Departamento de la UOC, en la cual informa que la apertura de ofertas realizada el día 28/09/2012 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2012 **"Mantenimiento y reparación de Edificios"** será declarada desierta por no contar con la cantidad mínimas de ofertas.

CONSIDERANDO: El Art 30 de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE

Art.1°: Declarar desierto el llamado correspondiente para el **"Mantenimiento y reparación de Edificios"**.

Art. 2°: Autorizar la realización de las gestiones necesarias para nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano